

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Visto lo actuado en el expediente de referencia, relativo a inmueble en mal estado situado en plaza San Andrés, número 5 de esta ciudad, con referencia catastral 3151013UK4235S0002RY, propiedad de don Santos Sánchez Muñoz; así como el informe emitido por los Servicios Técnicos de Urbanismo con fecha 29 de abril de 2011.

Siendo necesario que por la propiedad del inmueble se proceda a realizar las siguientes actuaciones, tendentes a asegurar el mantenimiento del edificio: limpieza de escombros, derribo de elementos sin interés patrimonial (viviendas de una planta situadas en patio segundo), consolidación de los elementos estructurales verticales con reposición de los elementos desaparecidos, reparación de cubiertas con sustitución de maderamen tablero y cubrición, ejecución de forjado hundido para acodalar los muros, disminuyendo su esbeltez, y recogida de aguas pluviales. Para la ejecución de las actuaciones requeridas se deberá solicitar la correspondiente licencia de obra acompañada de proyecto técnico, firmado por Arquitecto y visado, siendo el plazo para la presentación de esta documentación de dos meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.5 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, de orden del Sr. Alcalde se lo pongo de manifiesto, señalándole que en el plazo máximo de quince días podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime oportuno en defensa de su derecho, advirtiéndole asimismo que en caso de no ejecutar las obras referidas en los plazos citados, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta, se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se ha podido practicar, se procede a su publicación.

Talavera de la Reina 22 de junio de 2011.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras. (Por Delegación: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-6375